

HOY MAS QUE NUNCA, ANTES DE QUE SEA TARDE

Movilizarnos el 24 de marzo es un compromiso con la Argentina y con nosotros mismos

La **convocatoria** a *Plaza de Mayo* de las *Madres, Abuelas* y organismos de Derechos Humanos, con la adhesión de todo el movimiento sindical y social para este 24 de marzo, a 50 años del cruento golpe cívico militar que instauró la dictadura **nos obliga hoy más que nunca**. Es que hay una coincidencia fundamental entre la Dictadura —con *José Alfredo Martínez de Hoz* y *Rafael Videla* - y el actual gobierno —con *Luis Caputo* y *Javier Milei*— está en la **matriz neoliberal** de sus políticas, que condicionan o directamente **niegan derechos humanos** como el derecho al trabajo en condiciones justas que permitan vivir bien, con alimentos suficientes, con cuidado, vivienda, salud, educación.

1

Esa orientación -de liberalización, apertura comercial, desregulación extrema de la economía- no es socialmente viable ni autosustentable pues deriva en el predominio de la valorización financiera del capital, la fuga de capitales y el fraude de un endeudamiento sin límites ⁽¹⁾.

Desplaza así a la necesaria valorización productiva con trabajo argentino agregado -es decir con industria y empleo nacionales-, en un derrotero de desindustrialización y reprimarización extractivista de la economía real en la que vivimos y nos desenvolvemos.

Las decisiones de política económica, social e internacional, de presupuesto nacional, quedan entonces sujetas a las condiciones de los acreedores, y nos van llevando a un ajuste permanente de los ingresos de la inmensa mayoría de las personas, el endeudamiento familiar, la caída del consumo, la actividad, el empleo, la recaudación fiscal, a la cesión de soberanía, a la depredación de nuestro patrimonio nacional y recursos naturales estratégicos.

Por ello, como en 1976, al Gobierno le resulta imprescindible debilitar, reprimir, dividir, en lo posible **anular al movimiento sindical** y violentar la constitución nacional con **regresiones laborales** que atrasan y esclavizan, derogando derechos constitucionales, individuales y colectivos.

Es esa la condición para imponer esta economía del desastre que sufrimos, en beneficio de las grandes corporaciones empresarias que integran este gobierno a través de sus personeros como lo hicieron durante la Dictadura.

Una memoria viva nos dice que, durante 1976-1983, se intervino militarmente a las principales organizaciones sindicales a la par que se despidió, persiguió, apresó, desapareció, asesinó a decenas de miles de trabajadores, a dirigentes sindicales, sociales y políticos, a miles de militantes movidos por la reivindicación de la Justicia Social, e incluso en cientos de casos se secuestró y enajenó sus hijos, privándolos de su identidad.

Aun así no pudieron impedir que creciera la resistencia sindical, junto a la lucha por memoria, verdad y justicia encabezada por las *Madres y Abuelas de Plaza de Mayo* que, hasta ahora, impide reiterar esa crueldad represiva.

Hoy con esa memoria hay que advertir que, por este camino, día a día la crisis social, económica, financiera se agrava, con penosa complicidad de gobernadores de provincias en crisis, legisladores que rompen sus compromisos electorales, y jueces venales, aun a pesar de que se arriesga la vida de jubilados, niños o personas con discapacidad. Y son cada vez más los excluidos, mientras hay un deliberado proceso de “naturalización” de la represión, sembrando miedo y acercándonos a una previsible tragedia, con posibilidades ciertas de desintegración social y nacional.

Por memoria, verdad, justicia, por la cruel situación que sufrimos, es vital que las y los argentinos nos movilizemos este 24 de marzo y solidariamente siempre que sea necesario ante las consecuencias de las perversas decisiones del gobierno nacional.

Por último, no basta con oponernos, es fundamental articular la fuerza necesaria para revertir este desastre social, económico e institucional que vivimos. No es la primera vez que estamos en una situación similar, por ende es imposible desconocer que cuando las crisis son recurrentes son estructurales, requieren respuestas de esa envergadura, con compromisos concretos con la sociedad que recuperen la confianza de los argentinos.

Desde marzo de 2023 venimos insistiendo en la necesidad de acordar un **plan estratégico** nacional, económico, social y federal – coherente con la Justicia Social – con el protagonismo de los sectores vinculados al interés nacional y el mercado interno, con amplia participación, que no debe restringirse al momento electoral. Por estos días vemos con esperanza que cada vez más sectores e instituciones coinciden en la necesidad de un plan común.

Es hora de comenzar a concretar ese acuerdo, y asumir que es urgente responder a la gravedad de la situación impulsando la **declaración de la emergencia económica y social**. En ella habrá que tener en cuenta que es suicida seguir con las estafas de este gobierno dando prioridad a condiciones que derivan de acuerdos de ilegalidad manifiesta con el *Fondo Monetario Internacional*, contraviniendo su propio estatuto. También considerar medidas a las que referimos en anteriores documentos (2).

Antes de que sea tarde la situación de la economía real exige una urgente recuperación del salario real, las jubilaciones, del salario social complementario y aliviar el endeudamiento familiar, siendo que esta es la única vía para la recuperación de la demanda interna, la producción y el empleo. Por el mismo motivo, por sus previsible consecuencias sociales y económicas, por ser inconstitucional, debe suspenderse y derogar la ley de modernización laboral.

Porque hay millones que no pueden esperar, porque hace a la vigencia de los derechos humanos, y porque no se puede permitir que la destrucción del entramado socio productivo se convierta en irreversible en el ámbito nacional y en las Provincias.

FORO ECONOMIA Y TRABAJO

Sergio Arelovich, Ricardo Aronskind, Gabriel Barceló, Noemí Brenta, Eduardo Codianni, Juan Pablo Costa, Norberto Crovetto, Raúl "Rulo" Dellatorre, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Eduardo Dvorkin, Roberto Feletti, Néstor Forero, José M. Fumagalli, Américo García, Carlos Gutiérrez, Ricardo Koss, Bernardo Lichinsky, Nicolás Malinovsky, Pablo Manzanelli, Jorge Marchini, Antonio Mezmezian, Felisa Miceli, Alejandro Rofman, Horacio Rovelli, José "Pepe" Sbatella, Nahuel Silva, Juan Carlos Teso, Rodolfo P. Treber, Andrés Wainer, Eduardo Berrozpe (coordinador)

1) Deuda Diciembre 1975-Diciembre 2001-Diciembre 2015/Enero 2026

DEUDA BRUTA ADMINISTRACION NACIONAL Y DEUDA CONTRAIDA CON EL FMI									
EN MILLONES DE U\$s CORRIENTES	dic-75	mar-76	dic-83	dic-01	dic-15	dic-19	dic-23	dic-25	ene-26
DEUDA CON EL FMI	100	456	2.910	14.096	0	44.129	40.899	57.230	57.744
TOTAL DEUDA BRUTA	7.875	8.948	46.500	144.279	240.665	323.065	370.673	455.067	460.934
Nota: Dentro de la deuda bruta, no aparecen los BOPREAL (por U\$s 36.000 millones), por considerar que es fruto de las importaciones y que se contabilizan cuando se pagan. Y tampoco los tres REPO por 6.000 millones de dólares, al estimar que son títulos con compromiso de recompra y que es deuda del BCRA, de hacerlo la deuda bruta a enero 2026 es de U\$s 502.934 millones.									
En 1983 no se informó fehacientemente el total de la deuda recibida. Mas atrasos y punitivo, se estima en 46.500 millones de dólares									
Convertido en dólares por la Secretaría de Finanzas de la Nación									
Fuente: 1975- 1983: BCRA. Y 2001-2026 Secretaría de Finanzas de la Nación									

2) Es necesario considerar:

- la inmediata **recuperación del poder adquisitivo** de los salarios, jubilaciones, salario social complementario, y asignaciones familiares, imprescindible para mejorar las condiciones de vida e incentivar la demanda interna;

- 2) la **emergencia cambiaria**, reduciendo al mínimo los plazos de liquidación del 100% de las exportaciones en nuestro país, así como los pagos de importaciones que deben ser debidamente justificados ante el *Banco Central*. La reglamentación debe prever la clara determinación de prioridades y un sistema claro, eficiente, con acceso público a la información y seguimiento de todos los trámites que se realicen, restableciendo el *Sistema de Importaciones de la República Argentina*, así como la estricta prohibición y penalización mediante la *Ley Penal Cambiaria* de operaciones/transacciones en moneda extranjera en todos los segmentos del mercado interno;
- 3) revertir la apertura irrestricta de las **importaciones**;
- 4) poner límite a la voracidad de los oligopolios, **administrar los precios** de los bienes y servicios básicos para vivir y de los insumos para producir; para ello es necesario el seguimiento público y publicitado de sus costos de producción y comercialización;
- 5) regular el **comercio exterior**;
- 6) regular los movimientos financieros de la **balanza de pagos**;
- 7) la reforma y reorientación de toda la **actividad financiera**, bancaria o no bancaria, incluso la de plataformas, al servicio del trabajo y la producción. Una nueva ley de servicios financieros;
- 8) la **reforma y simplificación tributaria**— que paguen más quienes acumulan más rentas—, con una progresiva ley de coparticipación federal;
- 9) la revisión, previa investigación, de la **deuda externa**. Su pago, en la medida que corresponda, debe estar a cargo de sus beneficiarios. El reciente acuerdo entre el *Fondo Monetario Internacional* y el *Gobierno de Javier Milei* se concretó en contra de la ley argentina y del convenio constitutivo de ese organismo, por lo que **no debe ni puede pagarse**. Esos mismos motivos afectan al préstamo otorgado al *Gobierno de Mauricio Macri* y deben ser considerados en la revisión.
- 10) una necesaria **planificación económica** y un programa federal de industrialización, articulando a las economías regionales, todas las cadenas productivas, a las producciones urbanas, agrarias y mineras, integrando el sistema educativo, científico y tecnológico nacional, con condiciones laborales donde la revolución tecnológica también redunde en beneficio de los trabajadores que la hicieron posible;
- 11) la **anulación** de todos los *Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU)* del *Gobierno de Javier Milei*, así como la denominada *Ley de Bases (27742)*, el régimen de incentivo de grandes inversiones (*RIGI*) que comprende y, en particular, todas las normas que vulneren derechos constitucionales y laborales, o el patrimonio de la Nación; el rechazo de los vetos del Poder Ejecutivo; *Nota*: cabe agregar la derogación de la Ley 27802 de modernización laboral, así como la revisión de la modificación de la Ley 26639 de protección de los glaciares
- 12) la recuperación y reestructuración del **Estado** en función de estos objetivos. La recuperación de las empresas y entes estratégicos que puedan haber sido privatizados.

*<https://radiografica.org.ar/2025/09/19/foro-economia-y-trabajo-milei-y-caputo-han-fracasado/>

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO. Está integrado por economistas y otros especialistas a propuesta de organizaciones sindicales de nuestro país, abierto a todas las instituciones que integran el Movimiento Sindical Argentino, así como a los aportes de organizaciones que agremian a las Pyme, cooperativas y a la economía popular. Sus documentos y definiciones corresponden a sus autores, que participan en la articulación de un programa económico con eje en el trabajo, la producción, la justicia social, la defensa de los recursos y la soberanía nacionales. foroeyt@gmail.com